



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de mayo de 2012.

2.- Dar cuenta del cambio efectuado por la mercantil "Watts Blake Bearne Trading & Services, Sociedad Anónima", que pasa a denominarse socialmente "Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima" y, en consecuencia, modificar la licencia ambiental que fue otorgada a la primera, para la instalación de la actividad de almacenamiento y venta mayor de arcillas, en el sentido de ampliar la actividad de almacenamiento y venta de materias primas de minerales, situada en el Muelle del Puerto Pesquero (Plan Especial del Puerto).

3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de consulta veterinaria en calle Músico Pascual Asencio Hernández, 5 bajo, de este término municipal.

4.- Otorgar a Clínica Dental Mondent S.L.P.U. licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en Paseo de la Universidad, 46 bajo derecha, de este término municipal.

5.- Otorgar a Especialidades Santa Teresa, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de fabricación de rosquilletas en Camino Sanatorio, 16, nave 25, de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Navarra, 75, bajo, de este término municipal.

7.- Otorgar a Benita Escavy Moreno licencia de apertura para la actividad de ludoteca, en Plaza Escuelas Pías, 24, bajo, de este término municipal.

8.- Otorgar a Pizzería San Luis, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de restaurante (pizzería), en Centro Comercial Salera, local A9 de este término municipal.

9.- Denegar a Casfi Sociedad Limitada, la licencia de apertura para la actividad de bar en Cuadra Saboner número 78 esquina calle Esperanza de este término municipal.

10.- Otorgar a la mercantil "Dobel, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de dos naves adosadas en la Cuadra Lairón nº 232-D, de esta Ciudad.

11.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previo a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la sustitución de suelo de terrazo por azulejos y revestimiento de muro, en el Camino Viejo del Serradal VS-35 (Partida la Plana), Suelo Urbanizable 09-SU-PEM, sin desarrollar, y ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

12.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de oficial jardinero y puesto de trabajo de ayudante de infraestructuras y servicios públicos, con efectos del día 20 de junio de 2012, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

13.- Aprobar la modificación efectuada en el texto del acuerdo sobre la composición de los tribunales de selección del personal al servicio de este Ayuntamiento y las comisiones de valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y, en consecuencia, aprobar el texto refundido del mencionado acuerdo.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 268-D/2012 de fecha de 18 mayo de 2012 que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 128.980,94 euros.

15.- Reconocer la obligación a nombre de "Pavasal Empresa Constructora, Sociedad Anónima" contenida en la Relación 196-R/2012 de fecha 27 de abril de 2012 que está formada por 1 hoja y asciende a 10.872,24 euros.

16.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Mujeres La Torreta, en relación con la subvención otorgada a su favor por este Ayuntamiento para la realización de actividades anuales.

17.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Proyecta de Castellón y otra más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento, para la realización de proyectos de actividades.

18.- Designar a un Ingeniero Técnico de la Sección de Infraestructuras, Servicios Públicos y Medio Ambiente como nuevo responsable supervisor de los servicios de mantenimiento integral de edificios e instalaciones de los colegios públicos dependientes de este Ayuntamiento y de mantenimiento integral de edificios e instalaciones de las dependencias y locales de este Ayuntamiento.

19.- Resolver de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Obispo Salinas, nº 20, 2º, 5ª de esta ciudad, recuperando este Ayuntamiento la plena posesión de la misma.

20.- Autorizar a la Asociación de Vendedores del Mercado Central de Castellón la ocupación de las casetas números 44, 45 y 46, con carácter gratuito, para el montaje de un “Estand Solidari” de recogida de alimentos para ser entregados al banco de alimentos que los repartirá entre distintas Organizaciones No Gubernamentales.

21.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la “Asociación de Artistas y Artesanos Autodidactas La Cuádruple A (AAAA)”.

22.- Estimar una solicitud relativa al reconocimiento de una titularidad, en un 63% de la finca registral nº 5.983, que se ha visto afectada por el Proyecto de Expropiación para la ejecución de las obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga, y, en consecuencia, modificar el referido Proyecto de Expropiación conforme a la nueva titularidad reconocida.